

<b>ACTA NÚMERO 8 EXTRAORDINARIA DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2009</b>		
<b>1</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Siete Extraordinaria de fecha Seis de Noviembre de Dos Mil Nueve.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos
<b>2</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes la aprobación del Acta de Sesión Número Siete Extraordinaria de fecha Seis de Noviembre de Dos Mil Nueve, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos
<b>3</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos a favor la dispensa de la lectura del escrito que contiene Contrato de Comodato a celebrar entre la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora y el H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos
<b>4</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes la propuesta del Presidente Municipal, en los términos siguientes: - - - <b>ÚNICO.-</b> Se autoriza la suscripción del Contrato de Comodato a celebrar entre la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora y el H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora; así mismo, se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para que en términos de los artículos 64, 65 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, den cumplimiento a lo antes aprobado.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos
<b>5</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos a favor la dispensa de la lectura del escrito que contiene Convenio de Colaboración para el Establecimiento de Áreas Naturales Protegidas y la Formulación del Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Guaymas a celebrar entre la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora y el H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos
<b>6</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes la propuesta del Presidente Municipal, en los términos siguientes:	Aprobado por Unanimidad

	<p>- - - <b>ÚNICO.</b>- Se autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración para el Establecimiento de Áreas Naturales Protegidas y la Formulación del Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Guaymas a celebrar entre la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora y el H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora; así mismo, se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para que en términos de los artículos 64, 65 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, den cumplimiento a lo antes aprobado.</p>	con 21 votos
<b>7</b>	<p>Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes:</p> <p>- - - <b>ÚNICO.</b>- Se aprueban los estados financieros correspondientes al período trimestral del Primero de Julio al 30 de Septiembre del año 2009; y se autoriza el envío de dicha documentación al H. Congreso del Estado de Sonora, para cumplir con lo previsto por la Fracción XXIII del artículo 136 de la Constitución Política del Estado de Sonora y Artículo 61, fracción IV, en su inciso D de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.</p>	Aprobado por Unanimidad con 21 votos
<b>8</b>	<p>Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con veintiún votos, presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Administración Pública Municipal, en los términos siguientes:</p> <p>- - - <b>PRIMERO.</b>- Se otorga pensión por viudez en beneficio de la C. MARTINA GASTELUM ESPARZA, en los términos detallados en el dictamen.</p> <p>- - - <b>SEGUNDO.</b>- Se otorga pensión por orfandad en beneficio de las menores Vianey Rosario, Rosario Elizabeth y Cinthia Azucena de apellidos Alonso Rosales, en los términos detallados en el dictamen.</p> <p>- - - <b>TERCERO.</b>- Se instruye a la C. Oficial Mayor para que realice los trámites necesarios a efecto del cumplimiento de lo antes acordado.</p> <p>- - - Todo lo anterior, con fundamento en los artículos 61, fracción III, inciso</p>	Aprobado por Unanimidad con 21 votos

	S) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; 82, 83, fracción I, 84, fracción II y 86 de la Ley de ISSSTESON.	
<b>9</b>	<p>Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con veintiún votos, presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Administración Pública Municipal, en los términos siguientes:</p> <p>- - - <b>PRIMERO.</b>- Se otorga pensión por viudez en beneficio de la C. LUCIA FIGUEROA GARCÍA, en los términos detallados en el dictamen.</p> <p>- - - <b>SEGUNDO.</b>- Se instruye a la C. Oficial Mayor para que realice los trámites necesarios a efecto del cumplimiento de lo antes acordado.</p> <p>- - - Todo lo anterior, con fundamento en los artículos 61, fracción III, inciso S) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; 82, 83, fracción I, 84, fracción II y 86 de la Ley de ISSSTESON.</p>	Aprobado por Unanimidad con 21 votos
<b>10</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes, la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión de Salud y Asistencia Social relativo a la expedición de Anuencia Municipal con el giro de Centro Nocturno a la Persona Moral denominada "Promotora Turística Oxidos, S.A. de C.V." ordenándose se inserte íntegramente el mismo en la presente acta.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos
<b>11</b>	<p>Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes, el dictamen presentado por la Comisión de Salud y Asistencia Social, relativo a otorgamiento de Anuencia Municipal, con el Giro de Centro Nocturno en los siguientes términos:</p> <p>- - - <b>PRIMERO.</b>- Se aprueba el otorgamiento de anuencia municipal con el giro de <b>CENTRO NOCTURNO</b>, en el domicilio ubicado en: <b>BOULEVARD MANLIO FABIO BELTRONES No. 507, PLAZA COMERCIAL SEASCAPE, LOCAL NÚMERO 15 (QUINCE), EN EL PREDIO DENOMINADO "EL BAVISO", EN LA COMISARÍA DE SAN CARLOS, DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL NÚMERO 3100-11010-001;</b> a favor de <b>PROMOTORA TURISTICA OXIDOS, S.A. DE C.V.</b>, lo anterior, en términos de los artículos</p>	Aprobado por Unanimidad con 21 votos

	<p>6, 10, fracción IX, 37, 38 y demás relativos de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora.</p> <p>- - - <b>SEGUNDO.</b>- Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia municipal respectiva.</p> <p>- - - <b>TERCERO.</b>- Se autoriza además de los Representantes Legales de la persona moral solicitante, para recibir la Anuencia Municipal, que en su caso se expida, a la C. JESÚS GUADALUPE CAZARES ORDUÑO.</p>	
<p><b>12</b></p>	<p>Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos de los presentes las solicitudes realizadas por el Presidente Municipal, en los términos siguientes:</p> <p>- - - <b>PRIMERO:</b> Se autoriza al Presidente Municipal para que a nombre y representación del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, solicite el apoyo financiero del Gobierno del Estado, por la cantidad de \$13,073,129.00 (Son Trece Millones Setenta y Tres Mil Ciento Veintinueve Pesos 00/100 M.N.), recursos que se destinaran única y exclusivamente al pago de aguinaldos del personal, correspondientes al presente ejercicio fiscal.</p> <p>- - - <b>SEGUNDO:</b> se autoriza a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado para que, en caso de autorizarse este financiamiento el importe del mismo, así como los intereses que se generen, se descuenten de las participaciones correspondientes al Municipio, durante los meses de Febrero a Noviembre del próximo ejercicio fiscal.</p> <p>- - - <b>TERCERO:</b> se ordena a los CC. Presidente Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Tesorero Municipal para que soliciten al H. Congreso del Estado, la autorización correspondiente para el ejercicio de estos recursos.</p>	<p>Aprobado por Unanimidad con 21 votos</p>

13	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos a favor la dispensa de la lectura del escrito que contiene convenio con Comisión Federal de Electricidad en lo relativo al cobro de Derecho de Alumbrado Publico a celebrar entre la Comisión Federal de Electricidad y el H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos
14	Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con veintiún votos a favor las solicitudes del Presidente Municipal en los siguientes términos: - - - <b>PRIMERO.</b> - Se aprueba la suscripción del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Guaymas y la Comisión Federal de Electricidad, en los términos del documento antes transcrito. - - - <b>SEGUNDO.</b> - Se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, para que firmen a nombre de este Ayuntamiento el Convenio de Colaboración antes acordado, ello, en los precisos términos del documento transcrito.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos
15	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 21 votos de los presentes, el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública que contiene el anteproyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el Ejercicio Fiscal del año 2010, en los términos siguientes: - - - <b>ÚNICO.</b> - Este H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 64, fracción XXV, y 136 fracción XXIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; Artículo 61, fracción IV, incisos A) y B) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y demás relativos de la Ley de Hacienda Municipal aprueba y autoriza la remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, del anteproyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio fiscal del año 2010.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos

**Total de Acuerdos: 15**

**Aprobados Por Unanimidad: 15**

**Aprobados Por Mayoría: 0**

<b>ACTA NÚMERO 9 ORDINARIA DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009</b>		
<b>1</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Ocho Extraordinaria de fecha Veinte de Noviembre de Dos Mil Nueve.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos
<b>2</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes el Acta de Sesión Número Ocho Extraordinaria de fecha Veinte de Noviembre de Dos Mil Nueve, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos
<b>3</b>	Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con veintidós votos a favor la propuesta del C. Presidente Municipal, en los términos siguientes: - - - <b>ÚNICO:</b> - Se autoriza otorgar el uso de la voz al C.P. CARLOS MARTÍN DUEÑAS RIVERA, Tesorero Municipal, a efecto de clarificar las dudas planteadas.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos
<b>4</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Veintiún votos de los presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica relativo a los Clasificadores de Actividades Públicas Municipales y por Objeto del Gasto, los Techos Financieros de las Dependencias y los Lineamientos Generales para la Formulación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2010. - - - Contándose con una abstención de la C. Regidora CARMEN AÍDA GARCÍA FOX.	Aprobado por Mayoría con 21 votos 1 en Contra
<b>5</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Diecisiete votos de los presentes el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica relativo a los Clasificadores de Actividades Públicas Municipales y por Objeto del Gasto, los Techos Financieros de las Dependencias y los	Aprobado por Mayoría con 17 votos 5 en Contra

Lineamientos Generales para la Formulación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2010 en los términos siguientes:

- - - **PRIMERO.** Se aprueba el Clasificador de Actividades Públicas Municipales cuyos objetivos, programas, subprogramas, actividades y operaciones, orientarán los procedimientos de asignación e integración del presupuesto de egresos de la administración pública municipal, con el fin de poder contar con mecanismos que contribuyan a un mejor registro y administración del gasto público del Municipio de Guaymas, Sonora.

- - - **SEGUNDO.** Se aprueba el Clasificador por Objeto del Gasto cuyo objetivo, capítulos, conceptos y partidas habrán de ser el marco que habrá de observarse en cuanto a la definición y asignación de las cuentas de los egresos municipales.

- - - **TERCERO.** Para la integración y ejecución del presupuesto de egresos, las dependencias de la Administración Pública Municipal Directa y las entidades paramunicipales formularán sus anteproyectos de Presupuestos de Egresos, de conformidad al contenido, indicaciones y procedimientos señalados en los mencionados clasificadores.

- - - **CUARTO.** El contenido de los informes trimestrales y de la Cuenta Pública que el Ayuntamiento somete anualmente a la revisión del Congreso del Estado, deberá relacionarse y aplicarse lo establecido en los clasificadores.

- - - **QUINTO.** El ayuntamiento a través de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, vigilará en todo momento que integración del presupuesto de egresos con base al contenido de los Clasificadores de Actividades Públicas Municipales y por Objeto del Gasto.

- - - **SEXTO.** La Tesorería Municipal es la dependencia que tiene la obligación de formular el proyecto de presupuesto de egresos, por lo que deberá utilizar y difundir los clasificadores en las dependencias de la Administración Pública Municipal y entidades paramunicipales.

- - - **SEPTIMO.** El Órgano de Control y Evaluación Gubernamental

	<p>implementará actividades orientadas a verificar y comprobar directamente, que las dependencias y entidades paramunicipales cumplan, en su caso con las disposiciones que se derivan de los clasificadores.</p> <p>- - - <b>OCTAVO.</b> La Tesorería Municipal, evaluará en forma trimestral la utilización de los clasificadores.</p> <p>- - - Contándose con cinco votos en contra de los CC. Regidores CARMEN AÍDA GARCÍA FOX, RAMON ANTONIO LÓPEZ MEZA, ALONSO SALAS AVALOS, GREGORIO ALVARADO SÁNCHEZ Y RICARDO HUMBERTO MANJARREZ DURAZO.</p>	
<b>6</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la dispensa de la lectura del Convenio de Colaboración a celebrar entre la empresa denominada Prestaciones Finmart S.A. de C.V., Sofom, E.N.R y el H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos
<b>7</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos a favor la suscripción del Convenio de Colaboración a celebrar entre la empresa denominada Prestaciones Finmart S.A. de C.V., Sofom, E.N.R y el H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, así mismo, se autoriza al C. Presidente Municipal para que en términos de los artículos 64 y 65 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, de cumplimiento a lo antes aprobado.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos
<b>8</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la dispensa de la lectura del documento que contiene el Acuerdo de Creación del Organismo Paramunicipal denominado Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos
<b>9</b>	<p>Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con veintidós votos presentes, la propuesta del C. Presidente Municipal, en los términos siguientes:</p> <p>- - - <b>PRIMERO.-</b> Se aprueba la Creación del Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, en los términos antes transcritos; lo anterior con fundamento en el Artículo 61 Fracción III Inciso H), 106 y 108 de la Ley de</p>	Aprobado por Unanimidad con 22 votos



	<p>Gobierno y Administración Municipal.</p> <p>- - - <b>SEGUNDO.</b>- Se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado en cumplimiento al Artículo 108 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; autorizándose al C. Presidente Municipal para que con el refrendo del Secretario del Ayuntamiento realicen todos los trámites necesarios para la publicación respectiva.</p>	
--	---	--

**Total de Acuerdos: 9**

**Aprobados Por Unanimidad: 7**

**Aprobados Por Mayoría: 2**

<b>ACTA NÚMERO 10 EXTRAORDINARIA DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2009</b>		
<b>1</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Nueve Ordinaria de fecha Treinta de Noviembre de Dos Mil Nueve.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos
<b>2</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes el contenido del Acta de Sesión Número Nueve Ordinaria de fecha Treinta de Noviembre de Dos Mil Nueve, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos
<b>3</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión Especial Formada con Motivo de la Instrumentación para la Selección de Comisarios y Delegados Municipales.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos
<b>4</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos de los presentes el Dictamen presentado por la Comisión Especial formada con motivo de la instrumentación del proceso de selección de Comisarios y Delegados Municipales, en los términos siguientes: - - - <b>PRIMERO.</b> - Este H. Ayuntamiento de Guaymas, aprueba que	Aprobado por Unanimidad con 22 votos

	<p>conforme a lo dispuesto por los Artículos 98 y 103 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, nombre a los Comisarios Municipales de SAN CARLOS, FRANCISCO MÁRQUEZ, LA MISA y ORTIZ, así mismo, al Delegado Municipal de SAN JOSÉ DE GUAYMAS, de entre las propuestas indicadas en el dictamen.</p> <p>- - - <b>SEGUNDO.</b>- Este H. Ayuntamiento de Guaymas, nombra al C. <b>LEOCADIO MOLINA VALDEZ</b>, Comisario Municipal de POTAM RIO YAQUI, y al C. <b>PLACIDO MOLINA PAMEA</b>, como Comisario Municipal de VICAM, mismos que fueron propuestos por la Etnia Yaqui, lo anterior, con fundamento en el Artículo 98 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.</p> <p>- - - <b>TERCERO.</b>- Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento, para que tomen la protesta de ley respectiva a todos los Comisarios y Delegado nombrados, lo anterior en términos del artículo 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.</p> <p>- - - <b>CUARTO.</b>- Se autoriza al Presidente de la Comisión Especial para hacer llegar los programas de trabajo presentados a dicha Comisión por la totalidad de los aspirantes incluidos.</p>	
<b>5</b>	<p>Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos de los presentes, el <b>nombramiento del C. FRANCISCO JAVIER ALCANTAR CORELLA como Comisario Municipal de la Comisaría Municipal de San Carlos</b>, Municipio de Guaymas, Sonora; lo anterior con fundamento en los artículos 61, fracción III, Inciso R) y 98 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.</p>	Aprobado por Unanimidad con 22 votos
<b>6</b>	<p>Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos de los presentes, el <b>nombramiento del C. JUAN CARLOS FÉLIX CERVANTES</b> como Comisario Municipal de la Comisaría Municipal de <b>Francisco Márquez</b>, Municipio de Guaymas, Sonora; lo anterior con fundamento en los artículos 61, fracción III, Inciso R) y 98 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.</p>	Aprobado por Unanimidad con 22 votos

7	<p>Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Diecisiete votos de los presentes, el <b>nombramiento de la C. ARACELI PALACIOS CENICEROS</b>, como <b>Comisario Municipal de la Comisaría Municipal de La Misa</b>, Municipio de Guaymas, Sonora; lo anterior con fundamento en los artículos 61, fracción III, Inciso R) y 98 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.</p> <p>- - - Contándose con Cinco Abstenciones de los CC. Regidores CARMEN AÍDA GARCÍA FOX, RAMÓN ANTONIO LÓPEZ MEZA, ALONSO SALAS AVALOS, GREGORIO ALVARADO SÁNCHEZ, RICARDO HUMBERTO MANJARREZ DURAZO.</p>	<p>Aprobado por Mayoría con 17 votos 5 abstenciones</p>
8	<p>Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidos votos de los presentes, el <b>nombramiento del C. EDUARDO PALAFOX TAPIA como Comisario Municipal de la Comisaría Municipal de Ortiz</b>, Municipio de Guaymas, Sonora; lo anterior con fundamento en los artículos 61, fracción III, Inciso R) y 98 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.</p>	<p>Aprobado por Unanimidad con 22 votos</p>
9	<p>Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Dieciséis votos presentes incluir en la lista de aspirantes a Delegados de San José al C. <b>JESÚS ARMANDO ULLOA BELTRAN</b>.</p> <p>- - - Contándose con Cinco votos en Contra de los CC. Regidores CARMEN AÍDA GARCÍA FOX, RAMÓN ANTONIO LÓPEZ MEZA, ALONSO SALAS AVALOS, GREGORIO ALVARADO SÁNCHEZ, RICARDO HUMBERTO MANJARREZ DURAZO, y una Abstención del Regidor LUIS ALBERTO ZARAGOZA NAVARRO.</p>	<p>Aprobado por Mayoría con 16 votos 5 contra 1 abstencion</p>
10	<p>Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Diecisiete votos de los presentes, el <b>nombramiento del C. JESÚS ARMANDO ULLOA BELTRÁN, Delegado Municipal de San José de Guaymas, Municipio de Guaymas, Sonora</b>; lo anterior con fundamento en los artículos 61, fracción III, Inciso R) y 98 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Contándose con Cero Votos a favor de la C. MARITZA YOLANDA MADRIGAL MARQUEZ, y cinco votos a favor del C. CARLOS ARMANDO</p>	<p>Aprobado por Mayoría con 17 votos 5 contra</p>

	GARZA OSUNA de los CC. Regidores CARMEN AÍDA GARCÍA FOX, RAMÓN ANTONIO LÓPEZ MEZA, ALONSO SALAS ÁVALOS, GREGORIO ALVARADO SÁNCHEZ, RICARDO HUMBERTO MANJARREZ DURAZO.	
<b>11</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la dispensa de la lectura del convenio general de colaboración académica, científica, cultural, tecnológica, practicas profesional, servicio social y de mutuo apoyo a celebrar entre el H. Ayuntamiento de Guaymas y el Instituto Tecnológico de Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos
<b>12</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la autorización de suscripción del convenio general de colaboración académica, científica, cultural, tecnológica, practicas profesional, servicio social y de mutuo apoyo a celebrar entre el H. Ayuntamiento de Guaymas y el Instituto Tecnológico de Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos

**Total de Acuerdos: 12**

**Aprobados Por Unanimidad: 9**

**Aprobados Por Mayoría: 3**

	<b>ACTA NÚMERO 11 ORDINARIA DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2009</b>	
<b>1</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Diez Extraordinaria de fecha Nueve de Diciembre de Dos Mil Nueve.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos
<b>2</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes el Acta de Sesión Número Diez Extraordinaria de fecha Nueve de Diciembre de Dos Mil Nueve, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos
<b>3</b>	- - - <b>ACUERDO 3.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes la dispensa de la lectura del Documento que contiene exposición de motivos y Ley que reforma la Fracción VIII del	Aprobado por Unanimidad con 18 votos

	Artículo 33 de la Constitución Política del Estado de Sonora.	
<b>4</b>	<p>- - - <b>ACUERDO 4.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Diecisiete votos el asunto presentado por el C. Presidente Municipal, ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ, en los términos siguientes: - -</p> <p>- - - <b>PRIMERO.-</b> Con fundamento en el artículo 163 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 61 fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal se aprueba La Ley No. 2, que reforma la fracción VIII del artículo 33 de la Constitución Política del Estado de Sonora, en los precisos términos en que fue aprobada por el Honorable Congreso del Estado de Sonora y cuyo contenido se asentó en la Exposición del ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ, Presidente Municipal.</p> <p>- - - <b>SEGUNDO.-</b> Se instruye a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, en términos de los artículos 64 y 89 fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal a enviar al H. Congreso del Estado el sentido de la votación y como consecuencia el Acuerdo aprobado por el Honorable Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.</p> <p>- - - Contándose con un voto en contra de la C. Regidora ARTEMISA LARA OROSCO.</p>	Aprobado por Mayoría con 17 votos 1 contra
<b>5</b>	<p>- - - <b>ACUERDO 5.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes:</p> <p>- - - <b>UNICO.-</b> Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción IV, último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 136 fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 61, fracción IV, incisos C) y J), y 126 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se aprueba el Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2010 y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010; en términos de los dos anexos al Dictamen; ordenándose su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de</p>	Aprobado por Unanimidad con 18 votos

	Sonora, con fundamento en el artículo 61 fracción IV, inciso C) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.	
<b>6</b>	<p>- - - - <b>ACUERDO 6.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes:</p> <p>- - - <b>PRIMERO.-</b> Se aprueban las transferencias compensadas al Presupuesto de Egresos del Municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio del año 2009, en los términos del proyecto de acuerdo que se indica como anexo único al dictamen; lo anterior en términos de el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.</p>	Aprobado por Unanimidad con 18 votos
<b>7</b>	<p>Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes, la propuesta de establecimiento e integración de la Junta de Honor, Selección y Promoción del Municipio de Guaymas, Sonora; con apoyo en lo dispuesto por los artículos 24, fracción III, 65, fracción XIII y 97 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora, se declara formalmente instalada la Junta de Honor, Selección y Promoción del Municipio de Guaymas, Sonora, e integrada de la forma siguiente:</p> <p>- - - <b>1.- C. OLIVER FLORES BAREÑO</b>, Regidor Presidente de la Comisión de Seguridad Pública nombrado por el Ayuntamiento; en calidad de Presidente de la Junta de Honor, Selección y Promoción.</p> <p>- - - <b>2.- C. JOSE BOLAÑOS CASTRO</b>, Jefe de la Policía Preventiva y Transito Municipal, en su calidad de Secretario de la Junta de Honor, Selección y Promoción.</p> <p>- - - <b>3.- C. LILIAN ARCE GARCIA</b>, Comandante de Unidad de la Policía Preventiva y Transito Municipal. Integrante.</p> <p>- - - <b>4.- C. MANUEL JOEL ROBLES CERVANTES</b>, Presidente del Comité de Consulta y Participación Ciudadana de la Comunidad. Integrante.</p>	Aprobado por Unanimidad con 18 votos
<b>8</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos	Aprobado por

	<p>presentes, la integración del Comité de Planeación Municipal en los términos siguientes:</p> <p>- - - <b>ÚNICO:</b> Se aprueba la integración del Comité de Planeación Municipal en el Municipio de Guaymas, Sonora, 2009-2012, en los términos presentados por el Secretario del Ayuntamiento, lo anterior en atención al Artículo 61, Fracción II, Incisos B) y C), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.</p>	<p>Unanimidad con 18 votos</p>
--	--	--------------------------------

**Total de Acuerdos: 8**

**Aprobados Por Unanimidad: 7**

**Aprobados Por Mayoría: 1**

<b>ACTA NÚMERO 12 ORDINARIA DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2009</b>		
<b>1</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Once Ordinaria de fecha Treinta de Diciembre de Dos Mil Nueve.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos
<b>2</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes el contenido del Acta de Sesión Número Once Ordinaria de fecha Treinta de Diciembre de Dos Mil Nueve, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos
<b>3</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes la dispensa de la lectura del documento que contiene el Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012 para el Ayuntamiento de Guaymas.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos
<b>4</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes el Plan Municipal de Desarrollo, 2009-2012, de Guaymas, Sonora, en los términos del documento antes transcrito. Lo anterior con fundamento en los artículos 61, fracción II, inciso A), 124 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal vigente, 8 apartado relativo a nivel	Aprobado por Unanimidad con 19 votos

	<p>municipal, inciso A), fracción I, de la Ley de Planeación para el Estado de Sonora.</p> <p>- - - Así mismo, con fundamento en los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se instruye al C. Presidente Municipal para que con el refrendo del Secretario del Ayuntamiento, realice los siguientes actos:</p> <p>- - - <b>PRIMERO.</b>- Con fundamento en el artículo 124 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículo 8, apartado relativo a nivel municipal, inciso A), fracción 1, de la Ley de Planeación para el Estado de Sonora, remitir una copia certificada del presente acuerdo.</p> <p>- - - <b>SEGUNDO.</b>- Con fundamento en el artículo 125 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículo 8, apartado relativo a nivel municipal, inciso A), fracción 2, de la Ley de Planeación para el Estado de Sonora, remitir a la Secretaría de Gobierno para la publicación correspondiente, una copia certificada del presente acuerdo.</p>	
<b>5</b>	<p>Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes, la propuesta de integración del Consejo Local de Tutelas, presentada por el Secretario del Ayuntamiento, en los términos siguientes:</p> <p>- - - <b>ÚNICO:</b> Se nombra como Presidente del Consejo Local de Tutelas a la <b>C. LILIANA MARTÍNEZ CHÁVEZ</b>, y a las CC. Regidoras <b>MARISELA RODRÍGUEZ ALCANTAR</b> y <b>ARTEMISA LARA OROSCO</b> como Vocales de dicho Consejo; lo anterior con fundamento en el Artículo 61, fracción III, Inciso N), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.</p>	Aprobado por Unanimidad con 19 votos

**Total de Acuerdos: 5**

**Aprobados Por Unanimidad: 5**

**Aprobados Por Mayoría: 0**



<b>ACTA NÚMERO 13 EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE ENERO DE 2010</b>		
<b>1</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Doce Extraordinaria de fecha Quince de Enero de Dos Mil Diez.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos
<b>2</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos presentes el contenido del Acta de Sesión Número Doce Extraordinaria de fecha Quince de Enero de Dos Mil Diez, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos
<b>3</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos presentes nombrar a las Ciudadanas <b>Lilia Agueda Barbara Meza Aguilar y María Fernanda Albin Zayas</b> , para que formen parte de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado <b>Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas</b> .	Aprobado por Unanimidad con 23 votos
<b>4</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Veintiún votos presentes la propuesta del Presidente Municipal en los siguientes términos: - - - <b>ÚNICO:</b> Con fundamento en los artículos 133, 136 fracción XXX y XLV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, 166, 169 y 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; se aprueba calificar de procedente la Licencia presentada por el C. Licenciado Gastón Francisco Lozano González al cargo de Regidor Propietario del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora; por los Argumentos enunciados en su escrito. - - - Contándose con voto en contra del C. Regidor ROBERTO HUGO MACIEL CARBAJAL y una abstención del C. Regidor RICARDO HUMBERTO MANJARREZ DURAZO.	Aprobado por Mayoría con 21 votos 1 voto en contra 1 abstención
<b>5</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos presentes autorizar al C. Presidente Municipal, ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ, para que tome la protesta de Ley a la C. Susana Félix Aguilar; Lo anterior en cumplimiento al Artículo 133 de la	Aprobado por Unanimidad con 23 votos

	Constitución Política del Estado de Sonora y 166 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.	
<b>6</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos a favor la dispensa de la lectura del escrito que contiene convenio con Comisión Federal de Electricidad en lo relativo al cobro de Derecho de Alumbrado Publico a celebrar entre la Comisión Federal de Electricidad y el H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos
<b>7</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos a favor las solicitudes del Presidente Municipal en los siguientes términos: - - - <b>PRIMERO.-</b> Se aprueba la suscripción del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Guaymas y la Comisión Federal de Electricidad, en los términos del documento antes transcrito. - - - <b>SEGUNDO.-</b> Se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, para que firmen a nombre de este Ayuntamiento el Convenio de Colaboración antes acordado, ello en los precisos términos del documento transcrito.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos
<b>8</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos presentes a favor otorgar a los CC. Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, facultades expresas para que de manera mancomunada de uno con cualesquiera de otro, en nombre y representación del Ayuntamiento de Guaymas, aperturar a nombre y representación del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, Cuentas Bancarias y todo tipo de Títulos y Operaciones de Crédito..	Aprobado por Unanimidad con 23 votos
<b>9</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos presentes el otorgar el uso de la voz al C. Tesorero Municipal C.P.C. CARLOS MARTÍN DUEÑAS RIVERA.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos
<b>10</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos presentes el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes: - - - <b>PRIMERO.-</b> Se autoriza el presente Acuerdo que establece las Bases	Aprobado por Unanimidad con 23 votos

	<p>Generales para el Otorgamiento de subsidios, estímulos fiscales, reducciones o descuentos en el pago de contribuciones y demás ingresos municipales, de conformidad con la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio fiscal de 2010.</p> <p>- - - <b>SEGUNDO.</b>- Se autoriza al C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Guaymas, para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción II inciso K) y 348 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, realice la publicación del Acuerdo que establece las Bases Generales para el Otorgamiento de subsidios, estímulos fiscales, reducciones o descuentos en el pago de contribuciones y demás ingresos municipales, de conformidad con la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio fiscal de 2010, en los términos anteriormente descritos, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, previo refrendo del Secretario del Ayuntamiento.</p>	
<b>11</b>	<p>Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos presentes la ratificación del C. JORGE RODRÍGUEZ MACIEL como Director de la Administración Costera Integral Sustentable de Guaymas S.A. de C.V., lo anterior con fundamento en el Artículo 32 de los Estatutos Generales de la Empresa denominada Administración Costera Integral Sustentable de Guaymas S.A. de C.V.</p>	Aprobado por Unanimidad con 23 votos

**Total de Acuerdos: 11**

**Aprobados Por Unanimidad: 10**

**Aprobados Por Mayoría: 1**

<b>ACTA NÚMERO 14 ORDINARIA DE FECHA 28 DE ENERO DE 2010</b>		
<b>1</b>	<p>Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Trece</p>	Aprobado por Unanimidad

	Extraordinaria de fecha Diecinueve de Enero de Dos Mil Diez.	con 23 votos
<b>2</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos presentes el Acta de Sesión Número Trece Extraordinaria de fecha Diecinueve de Enero de Dos Mil Diez, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos
<b>3</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos presentes llevar a cabo la cancelación de cheques que amparan el traspaso de la cuenta 11202522020 a nombre del H. Ayuntamiento de Guaymas a la cuenta 11202547333 a nombre del Municipio de Guaymas, Sonora, ambas correspondientes a la Institución Bancaria Scotiabank Inverlat por el importe de \$522,074.83.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos
<b>4</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal del H. Ayuntamiento de Guaymas, referente a Reglamento del Archivo General Municipal.	Aprobado por Mayoría con 21 votos 1 voto en contra 1 abstención
<b>5</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Veintidós votos presentes el Dictamen de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal del H. Ayuntamiento de Guaymas, referente a Reglamento del Archivo General Municipal. - - - <b>PRIMERO.</b> - Se aprueba el Reglamento del Archivo General Municipal del Municipio de Guaymas, Sonora; lo anterior en los Artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 136 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, Artículo 61 fracción I, inciso B) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y en el Artículo 1° de la Ley que regula la Administración de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de Sonora. - - - <b>SEGUNDO.</b> - Se autoriza al C. Presidente Municipal, para que con el refrendo del C. Secretario del Ayuntamiento ordene la publicación del	Aprobado por Mayoría con 22 votos y Una abstencion

	Reglamento antes aprobado; lo anterior con fundamento en los artículos 64, 89, 348, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.	
<b>6</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos presentes la dispensa de la lectura del documento que contiene los Lineamientos Generales para la elaboración de los Manuales de Organización de la Administración Pública Municipal.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos
<b>7</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con veintitrés votos presentes la propuesta de la C. Licenciada Graciela Ivett Guerrero Padres, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, en los términos siguientes: - - - <b>ÚNICO.-</b> Se aprueban los <b>LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL</b> , en los términos transcritos.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos
<b>8</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos presentes el otorgar el uso de la voz al LIC. JOSÉ FRANCISCO JAIME O. a fin de clarificar algunas dudas sobre el punto.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos
<b>9</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos presentes la dispensa de la lectura de los documentos que contienen tanto el Reglamento de Servicios Médicos para trabajadores al servicio del Ayuntamiento de Guaymas, como del Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores al servicio del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos
<b>10</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Diecisiete votos presentes el Reglamento de Servicios Médicos para trabajadores al servicio del Ayuntamiento de Guaymas, así como del Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores al servicio del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora	Aprobado por Mayoría con 17 voto y 6 Abstenciones
<b>11</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos presentes el otorgar el uso de la voz al LIC. JOSÉ FRANCISCO JAIME O. a fin de clarificar algunas dudas sobre el punto.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos

<b>12</b>	Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con Veintitrés votos presentes el otorgar el uso de la voz al C. Lic. MANUEL JOEL ROBLES CERVANTES, Director de Asuntos de Gobierno.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos
<b>13</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Veintidós votos presentes el retirar el Noveno Punto del Orden del Día relativo a solicitud de autorización para la suscripción del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales que presenta el Despacho Profesional "Consultoría y Desarrollo de Negocios, S.C." y la autorización al C. Presidente Municipal y al C. Secretario del Ayuntamiento para su firma, de igual forma se acuerda llevar a cabo una reunión con el fin de clarificar todas las dudas que se tengan referente al Contrato de Prestación de Servicios.	Aprobado por Mayoría con 22 voto y 1 Abstencion

**Total de Acuerdos: 13**

**Aprobados Por Unanimidad: 9**

**Aprobados Por Mayoría: 4**

<b>ACTA NÚMERO 15 EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2009</b>		
<b>1</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Catorce Ordinaria de fecha Veintiocho de Enero de Dos Mil Diez.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos
<b>2</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes el contenido del Acta de Sesión Número Catorce Ordinaria de fecha Veintiocho de Enero de Dos Mil Diez, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos
<b>3</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos a favor la dispensa de la lectura del escrito que contiene Convenio de Coordinación del Programa de Desayunos escolares entre DIF Sonora y el Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos
<b>4</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con veinte votos presentes,	Aprobado por

	<p>las propuestas del C. Presidente Municipal, en los términos siguientes:</p> <p>- - - <b>PRIMERO.</b>- Se autoriza la suscripción del Convenio de Coordinación del Programa de Desayunos Escolares entre DIF-SONORA y el Municipio de Guaymas, correspondiente al año fiscal del año 2010, en los términos del documento antes transcrito; lo anterior con fundamento en el artículo 61 fracción II inciso F) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.</p> <p>- - - <b>SEGUNDO.</b>- Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a los CC. Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento a suscribir el convenio antes aprobado a nombre del H. Ayuntamiento de Guaymas.</p>	Unanimidad con 20 votos
<b>5</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos a favor la dispensa de la lectura del escrito que contiene Convenio de participación del Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables entre DIF Sonora y el Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos
<b>6</b>	<p>Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con veinte votos presentes, las propuestas del C. Presidente Municipal, en los términos siguientes:</p> <p>- - - <b>PRIMERO.</b>- Se autoriza la suscripción del Convenio de participación del Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables entre DIF Sonora y el Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, correspondiente al año fiscal del año 2010, en los términos del documento antes transcrito; lo anterior con fundamento en el artículo 61 fracción II inciso F) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.</p> <p>- - - <b>SEGUNDO.</b>- Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a los CC. Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento a suscribir el convenio antes aprobado a nombre del H. Ayuntamiento de Guaymas.</p>	Aprobado por Unanimidad con 20 votos
<b>7</b>	<p>Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte Votos presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes:</p> <p>- - - <b>ÚNICO.</b>- En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 64, fracción XXV,</p>	Aprobado por Unanimidad con 20 votos

	y 136 fracción XXIV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; Artículo 61, fracción IV, incisos E), F) y K), 91, fracción X, incisos a) y b) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y 16 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado, se aprueba el envío al Congreso del Estado, de la Glosa de las Cuentas del H. Ayuntamiento Saliente 2006-2009.	
<b>8</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión Especial Plural de Entrega-Recepción, en lo relativo a lo denominado Antecedentes.-	Aprobado por Unanimidad con 20 votos
<b>9</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes el Dictamen presentado por la Comisión Especial Plural de Entrega-Recepción, en los términos siguientes: - - - <b>PRIMERO.</b> - Se da por concluido el Proceso de Entrega-Recepción de la Administración 2006-2009, dando con ello cumplimiento a las obligaciones que establece la norma aplicable, a reserva de las observaciones que pudiesen integrarse en la Glosa Municipal. - - - <b>SEGUNDO.</b> - El presente dictamen no exime de responsabilidad a los integrantes y servidores públicos del Ayuntamiento saliente. - - - <b>TERCERO.</b> - Se instruye al C. Presidente Municipal y al C. Secretario del H. Ayuntamiento, a que incluyan en la Convocatoria y Citatorio respectivo de la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo, el punto relativo a la <b>REVOCACIÓN DEFINITIVA DEL ACUERDO NO. 4 EMITIDO DENTRO DEL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA EN SESIÓN ORDINARIA NO. 81, DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2009 Y EN EL CUAL EL AYUNTAMIENTO AUTORIZÓ QUE SE LLEVARA A CABO EL ACTO JURÍDICO DE CONMUTACIÓN ENTRE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, CONSISTENTE EN UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 366-41-79.026 HECTÁREAS UBICADO AL SURESTE DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE CORTÉS, Y UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE INMUEBLES SINSON</b>	Aprobado por Unanimidad con 20 votos



	<p><b>S.A. DE C.V., CONSISTENTE EN UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 1-97-71.00 HECTÁREAS, UBICADO EN LA FRACCIÓN 2 DEL FRACCIONAMIENTO PLAYAS DE CORTÉZ. -</b></p> <p>- - - <b>CUARTO.-</b> Se instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento, para que en términos del artículo 89, fracción VIII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en coordinación con el Regidor Propietario Presidente de la Comisión Especial Plural de Entrega-Recepción, hagan del conocimiento de la Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, C. Lic. Graciela Ivette Guerrero Padrés, las inconsistencias y anomalías detectadas por esta Comisión, para que en cumplimiento a sus atribuciones entable el procedimiento para determinación de responsabilidad administrativa en contra de quien o quienes resulten responsables.</p> <p>- - - <b>QUINTO.-</b> Se instruye a la Síndico Municipal, C. Mónica Marín Martínez, para que se inicien de inmediato las acciones legales necesarias, para efectos de recuperar la totalidad del equipo a que se hace referencia en el punto cuarto del Dictamen de la Comisión Especial Plural de Entrega-Recepción con la finalidad de que se finquen responsabilidades correspondientes así como la reparación de los daños y perjuicios ocasionados por la conducta de la persona que en su caso resulte responsable.</p>	
<p><b>10</b></p>	<p>- - - <b>ACUERDO 10.-</b> Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte Votos presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes:</p> <p>- - - <b>ÚNICO.-</b> Se aprueban los estados financieros correspondientes al período trimestral del Primero de Octubre al 31 de Diciembre del año 2009; y se autoriza el envío de dicha documentación al H. Congreso del Estado de Sonora, para cumplir con lo previsto por la Fracción XXIII del artículo 136 de la Constitución Política del Estado de Sonora y Artículo 61, fracción IV, en su inciso D de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.</p>	<p>Aprobado por Unanimidad con 20 votos</p>

**Total de Acuerdos: 10**

**Aprobados Por Unanimidad: 10**

**Aprobados Por Mayoría: 0**

<b>ACTA NÚMERO 16 EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2010</b>		
<b>1</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Quince Extraordinaria de fecha Nueve de Febrero de Dos Mil Diez.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos
<b>2</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes el contenido del Acta de Sesión Número Quince Extraordinaria de fecha Nueve de Febrero de Dos Mil Diez, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos
<b>3</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes autorizar al suscrito Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento a llevar a cabo el registro del H. Ayuntamiento en el Programa de Agenda Desde lo Local, así como la firma de Convenio correspondiente ante la Secretaria de Gobernación.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos
<b>4</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes nombrar al C. ING. ALBERTO SOLÍS REYES como Enlace Municipal del Programa Agenda desde lo Local.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos
<b>5</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos la dispensa de la lectura de los documentos que contienen: Acuerdo por el que se Establecen las Bases para la Elegibilidad de Municipios para la Asignación de Recursos del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN), Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas del Fondo de Subsidios a los Municipios y a las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para la Seguridad pública y modelo de Convenio de Adhesión a Suscribir, y por ultimo el Anexo Único del Convenio Especifico	Aprobado por Unanimidad con 21 votos

	para el Otorgamiento del Subsidio para la Seguridad Publica de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	
<b>6</b>	<p>Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes la propuesta del C. Presidente Municipal en los términos siguientes</p> <p>- - - <b>PRIMERO.</b>- Se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, a suscribir carta conformidad, dirigida a la Secretaría de Seguridad Pública, manifestando su conocimiento y conformidad con las reglas del fondo municipal de subsidios a los Municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal para la Seguridad Pública y asumir los compromisos que en ellas se establecen.</p> <p>- - - <b>SEGUNDO.</b>- Se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, a suscribir el convenio de adhesión para el otorgamiento del subsidio por la Seguridad Pública Municipal y el Anexo Único del mismo, en los términos de los documentos circulados.</p> <p>- - - <b>TERCERO.</b>- Se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, para llevar a cabo todo acto necesario para la suscripción del convenio de adhesión ya mencionado.</p>	Aprobado por Unanimidad con 21 votos

**Total de Acuerdos: 6**

**Aprobados Por Unanimidad: 6**

**Aprobados Por Mayoría: 0**

**Ac**

<b>ACTA NÚMERO 17 ORDINARIA DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2010</b>		
<b>1</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Dieciséis Extraordinaria de fecha Veintidós de Febrero de Dos Mil Diez.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos
<b>2</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos	Aprobado por

	presentes el Acta de Sesión Número Dieciséis Extraordinaria de fecha Veintidós de Febrero de Dos Mil Diez, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Unanimidad con 22 votos
<b>3</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la dispensa de la lectura del Contrato de Comodato a celebrar entre el INEGI y el H. Ayuntamiento de Guaymas.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos
<b>4</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes el Contrato de Comodato a celebrar entre el INEGI y el H. Ayuntamiento de Guaymas. Así mismo, se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para que en términos de los artículos 64, 65 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, den cumplimiento a lo antes aprobado.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos
<b>5</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes el autorizar el pago de Cuotas al ISSSTESON, relativas a el personal operativo de Seguridad Publica Municipal a partir del día 16 de septiembre de 2009.-	Aprobado por Unanimidad con 22 votos
<b>6</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la dispensa de la lectura de los documentos que contienen la reforma identificada como Ley Numero 77, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Artículo Primero de la Constitución Política del Estado de Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos
<b>7</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos el asunto presentado por el C. Presidente Municipal, ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ, en los términos siguientes: - - - <b>PRIMERO.</b> - Con fundamento en el artículo 163 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 61 fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal se aprueba La Ley No. 77, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Artículo Primero de la Constitución Política del Estado de Sonora, en los precisos términos en que fue aprobada por el Honorable Congreso del Estado de Sonora y cuyo	Aprobado por Unanimidad con 22 votos

	<p>contenido se asentó en la Exposición del ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ, Presidente Municipal.</p> <p>- - - <b>SEGUNDO.</b>- Se instruye a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, en términos de los artículos 64 y 89 fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal a enviar al H. Congreso del Estado el sentido de la votación y como consecuencia el Acuerdo aprobado por el Honorable Ayuntamiento de Guaymas, Sonora</p>	
<b>8</b>	<p>Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la propuesta del C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ en los términos siguientes:</p> <p>- - - <b>ÚNICO.</b>- Se asigna como órgano para la aplicación de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas Federal, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Publica Estatal y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico Federal, al Titular de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, así mismo, se le autoriza suscribir los Contratos y Convenios de Obra Pública, debiendo dicho Titular informar cada mes de la suscripción de tales actos al Ayuntamiento, al C. Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento.</p>	Aprobado por Unanimidad con 22 votos
<b>9</b>	<p>Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con veintidós votos presentes el llevar a cabo todo acto jurídico referente a la revocación definitiva del Acuerdo No. 4 emitido dentro del Punto Tres del Orden del Día en Sesión Ordinaria No. 81, de fecha 31 de agosto de 2009 y en el cual el Ayuntamiento autorizó que se llevara a cabo el Acto Jurídico de Conmutación entre un bien inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de Guaymas, consistente en una superficie de terreno de 366-41-79.026 hectáreas ubicado al sureste del fraccionamiento Lomas de Cortés, y un bien inmueble propiedad de inmuebles Sinson S.A. de C.V., consistente en</p>	Aprobado por Unanimidad con 22 votos

	una superficie de terreno de 1-97-71.00 hectáreas, ubicado en la fracción 2 del fraccionamiento Playas de Cortéz.	
--	---	--

**Total de Acuerdos: 9**

**Aprobados Por Unanimidad: 9**

**Aprobados Por Mayoría:**

<b>ACTA NÚMERO 17 ORDINARIA DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2010</b>		
<b>1</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Dieciséis Extraordinaria de fecha Veintidós de Febrero de Dos Mil Diez.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos
<b>2</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes el Acta de Sesión Número Dieciséis Extraordinaria de fecha Veintidós de Febrero de Dos Mil Diez, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos
<b>3</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la dispensa de la lectura del Contrato de Comodato a celebrar entre el INEGI y el H. Ayuntamiento de Guaymas.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos
<b>4</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes el Contrato de Comodato a celebrar entre el INEGI y el H. Ayuntamiento de Guaymas. Así mismo, se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para que en términos de los artículos 64, 65 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, den cumplimiento a lo antes aprobado.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos
<b>5</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes el autorizar el pago de Cuotas al ISSSTESON, relativas a el personal operativo de Seguridad Publica Municipal a partir del día 16 de septiembre de 2009.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos
<b>6</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos	Aprobado por

	<p>presentes la dispensa de la lectura de los documentos que contienen la reforma identificada como Ley Numero 77, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Artículo Primero de la Constitución Política del Estado de Sonora.</p>	<p>Unanimidad con 22 votos</p>
<b>7</b>	<p>Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos el asunto presentado por el C. Presidente Municipal, ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ, en los términos siguientes:</p> <p>- - - <b>PRIMERO.</b>- Con fundamento en el artículo 163 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 61 fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal se aprueba La Ley No. 77, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Artículo Primero de la Constitución Política del Estado de Sonora, en los precisos términos en que fue aprobada por el Honorable Congreso del Estado de Sonora y cuyo contenido se asentó en la Exposición del ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ, Presidente Municipal.</p> <p>- - - <b>SEGUNDO.</b>- Se instruye a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, en términos de los artículos 64 y 89 fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal a enviar al H. Congreso del Estado el sentido de la votación y como consecuencia el Acuerdo aprobado por el Honorable Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.</p>	<p>Aprobado por Unanimidad con 22 votos</p>
<b>8</b>	<p>Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la propuesta del C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ en los términos siguientes:</p> <p>- - - <b>ÚNICO.</b>- Se asigna como órgano para la aplicación de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas Federal, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Publica Estatal y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico Federal, al Titular de la Dirección General de Infraestructura Urbana</p>	<p>Aprobado por Unanimidad con 22 votos</p>

	y Ecología, así mismo, se le autoriza suscribir los Contratos y Convenios de Obra Pública, debiendo dicho Titular informar cada mes de la suscripción de tales actos al Ayuntamiento, al C. Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento.	
<b>9</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con veintidós votos presentes el llevar a cabo todo acto jurídico referente a la revocación definitiva del Acuerdo No. 4 emitido dentro del Punto Tres del Orden del Día en Sesión Ordinaria No. 81, de fecha 31 de agosto de 2009 y en el cual el Ayuntamiento autorizó que se llevara a cabo el Acto Jurídico de Conmutación entre un bien inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de Guaymas, consistente en una superficie de terreno de 366-41-79.026 hectáreas ubicado al sureste del fraccionamiento Lomas de Cortés, y un bien inmueble propiedad de inmuebles Sinson S.A. de C.V., consistente en una superficie de terreno de 1-97-71.00 hectáreas, ubicado en la fracción 2 del fraccionamiento Playas de Cortéz.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos

**Total de Acuerdos: 9**

**Aprobados Por Unanimidad: 9**

**Aprobados Por Mayoría:**

<b>ACTA NÚMERO 18 EXTRAORDINARIA DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2010</b>		
<b>1</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Diecisiete Ordinaria de fecha Veintiseis de Febrero de Dos Mil Diez.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos
<b>2</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes la dispensa de la aprobación del Acta de Sesión Número Diecisiete Ordinaria de fecha Veintiseis de Febrero de Dos Mil Diez.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos
<b>3</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes la solicitud del C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN	Aprobado por Unanimidad



<p>LIZARRAGA HERNÁNDEZ en los términos siguientes:  - - - <b>ÚNICO.</b>- Se acepta la renuncia del C. Lic. José Bolaños Castro, quien se desempeñaba como Jefe de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal por el periodo comprendido del 17 de Septiembre de 2009 al 26 de Febrero de 2010.</p>	<p>con 21 votos</p>
--	---------------------

**Total de Acuerdos: 3**

**Aprobados Por Unanimidad: 3**

**Aprobados Por Mayoría:**

<b>ACTA NÚMERO 19 EXTRAORDINARIA DE FECHA 01 DE MARZO DE 2010</b>		
<b>1</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Diecisiete Ordinaria de fecha Veintiseis de Febrero de Dos Mil Diez.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos
<b>2</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Dieciocho votos presentes el contenido del Acta de Sesión Número Diecisiete Ordinaria de fecha Veintiseis de Febrero de Dos Mil Diez, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Mayoría con 18 votos
<b>3</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Dieciocho Extraordinaria de fecha Veintiseis de Febrero de Dos Mil Diez.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos
<b>4</b>	Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Dieciocho votos presentes el contenido del Acta de Sesión Número Dieciocho Extraordinaria de fecha Veintiseis de Febrero de Dos Mil Diez, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Mayoría con 18 votos
<b>5</b>	Es de aprobarse y se aprueban por Unanimidad con Diecinueve votos presentes el nombramiento del <b>LIC. LIBRADO NAVARRO JIMENEZ como Jefe de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal de Guaymas,</b>	Aprobado por Unanimidad con 19 votos

	<p><b>Sonora</b>, cargo que desempeñará a través de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal; lo anterior en base a lo establecido en los Artículos 39, Fracción I, 61, Fracción III, Inciso J, 93 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; 66 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora, 7 de la Ley de Tránsito para el Estado de Sonora, 81 Fracción XIX y 135 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora y 5 del Bando de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Guaymas.</p>	
<b>6</b>	<p>Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes autorizar al C. Presidente Municipal, Ing. Cesar Adrián Lizarraga Hernández, para que tome la protesta de Ley al funcionario anteriormente nombrado; Lo anterior en cumplimiento al Artículo 157 de la Constitución del Estado de Sonora.</p>	<p>Aprobado por Unanimidad con 19 votos</p>
<b>7</b>	<p>Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes retirar del orden del Día el asunto relativo a remoción del C. Comandante de Unidad que forma parte de la Junta de Honor, Selección y Promoción; así como nombramiento del nuevo Comandante de Unidad que formara parte de la Junta de Honor, Selección y Promoción, para incluirlo en una Sesión Posterior. Asimismo se acuerda turnar el asunto a la Comisión de Seguridad Pública y Transito.</p>	<p>Aprobado por Unanimidad con 19 votos</p>

**Total de Acuerdos: 7**

**Aprobados Por Unanimidad: 5**

**Aprobados Por Mayoría: 2**